

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

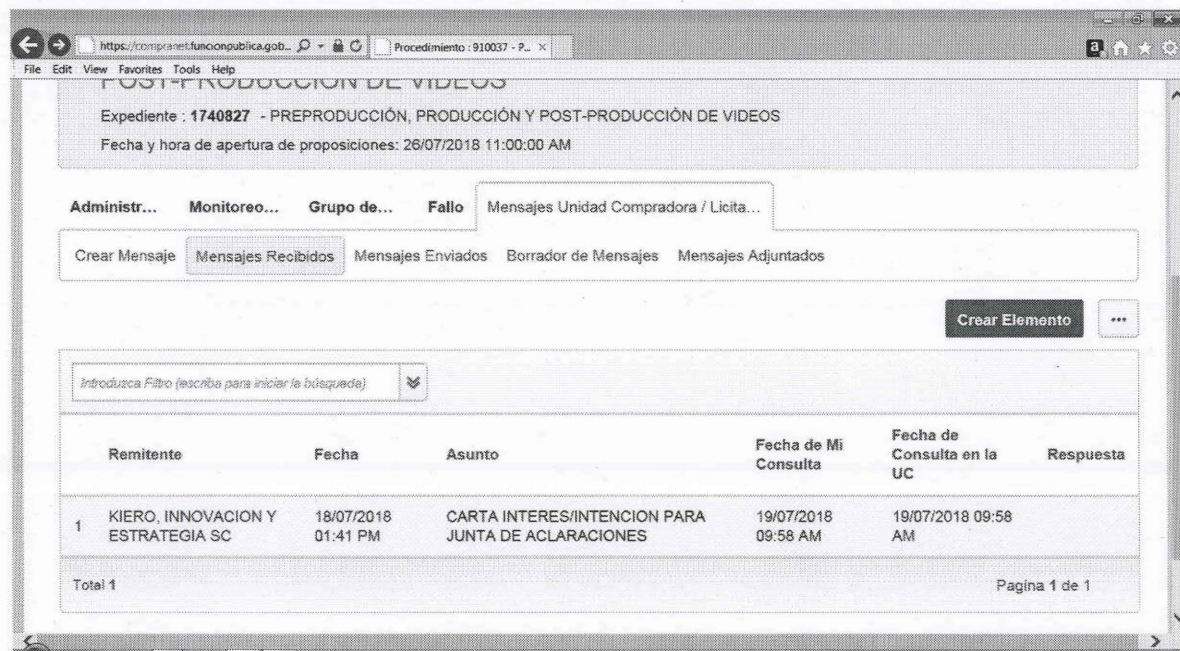
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-
PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del día 19 de julio de 2018, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como del numeral III.4.1., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en inciso 9 del numeral VI. **BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a todos los asistentes, y les comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de **La Ley**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma electrónica a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Comunicación Institucional, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, señaló que se recibió fuera de tiempo la solicitud de aclaraciones a la Convocatoria del licitante Kiero Innovacion y Estrategia, S.C., así como escrito de interés en participar en el presente procedimiento de contratación, como se demuestra en la siguiente pantalla:



Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - A large signature at the top right.
 - A signature below it.
 - The initials 'of' to the right.
 - A large 'P' with a checkmark to the right.
 - The initials 'ad' at the bottom right.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-
PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."**

Derivado de lo anterior, la Convocante informa que toma como hora de recepción de las solicitudes de alcaracion de los licitantes, la que se registre en CompraNet, al momento de su envío, por lo que el licitante Kiero Innovación y Estrategia, S.C., envió sus preguntas planteadas fuera de tiempo, por lo que no se les otorgará respuesta, de conformidad con el Numeral III.4.1. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, puntos 2 y 4, que a la letra establecen:

2. Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de CompraNet, a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones**, y deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

4. Las solicitudes de aclaración, así como el escrito requerido, que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas; en caso de que algún licitante envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá enviar por CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

La Convocante realizó precisiones de carácter administrativo y técnicas a la convocatoria de invitación, mismas que se les dio lectura, y se indican a continuación:

PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

PRECISIÓN NÚMERO 1.

Se adiciona el Punto 17 en el Numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO; ASÍ COMO EN EL ANEXO 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA.

17. El licitante deberá proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). (Su no presentación no será motivo de desechamiento).

QUEDANDO EL ANEXO 3 COMO A SE INDICA:

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN	PRESENTA			
	SI	NO. DE FOLIO	NO	
1. El licitante deberá presentar su documentación legal y adminsitrativa foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman cada una de sus propuestas.				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
2. El licitante deberá presentar acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.			
3. El licitante deberá presentar poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración, en tamaño carta o legal, legible de cada una de sus fojas.			
4. El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de invitación, en atención del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.			
5. El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente invitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 5 o Anexo 5A e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5 o Anexo 5A según sea el caso.			
6. Identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).			

Handwritten initials: "di"

Handwritten signature and initials: "CJ" and a large blue signature.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL IV. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
7. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.			
8. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).			
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 8.			
10. El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9.			
11. Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.			
12. Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 12.			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'CN' and 'df'.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-
PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL
IV. DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	NO. DE FOLIO	NO
13. El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF).). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			
14. El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E"). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			
15. El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos , en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.			
16. El licitante deberá presentar carta de Bienvenida de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT.			
17. El licitante deberá proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). (Su no presentación no será motivo de desechamiento).			

La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de de la proposición y por lo tanto será causa de descalificación.
La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

PRECISIÓN NÚMERO 2.

Se corrige el punto 4 del Numeral VI.3. **DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

DICE:

4. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018

PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-
PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."

cumplimiento, **manifiesten información falsa** o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones.

DEBE DECIR:

4. Cuando la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias, respecto del cumplimiento, o presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones

PRECISIÓN NÚMERO 3.

Se divide el punto 5. del **NUMERAL VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

DICE:

5. Cuando presenten documentos no legibles, alterados o tachados. Cuando la identificación oficial solicitada en el inciso 7 del numeral iv. Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma electrónica y en papel membretado de la presente convocatoria, no se encuentre vigente o no sea legible en los datos o firma contenidos en la misma.

DEBE DECIR:

5. Cuando presenten documentos no legibles, alterados o tachados.
6. Cuando la identificación oficial solicitada en el inciso 6 del **Numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, con firma electrónica y en papel membretado de la presente convocatoria, no se encuentre vigente o no sea legible en los datos o firma contenidos en la misma.

Derivado de lo anterior el numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, comprende los puntos del 1 al 24.

PRECISIÓN NÚMERO 4

Se modifica el inciso C. DEL **NUMERAL VI.1. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES. VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**

DICE:

- C. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante; en caso de que el licitante haya proporcionado información o **declaración falsa**, o que actúe con dolo o mala fe, su propuesta será desechada y en su caso procederá a la notificación al Órgano Interno de Control para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-
PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."**

DEBE DECIR:

- C. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante; en caso de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, se procederá a la notificación al Órgano Interno de Control para que de considerarlo procedente aplique las sanciones que indica el artículo 60 de La Ley.

PRECISIÓN NÚMERO 5

Se elimina el punto 22 del **NUMERAL VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

22. Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

PRECISIÓN TÉCNICA

PRECISIÓN 1.

DICE:

- Que los videos correspondan a servicios similares al solicitado, además de que deben corresponder también a las facturas, pedidos o contratos que exhiban. Los videos deberán mostrar el manejo de animaciones en 2D, 3D, live action, vestido de pantalla, placas, mezcla de audio y estética visual. La duración mínima tendrá que ser de 2 minutos y máxima de 10 minutos.

DEBE DECIR:

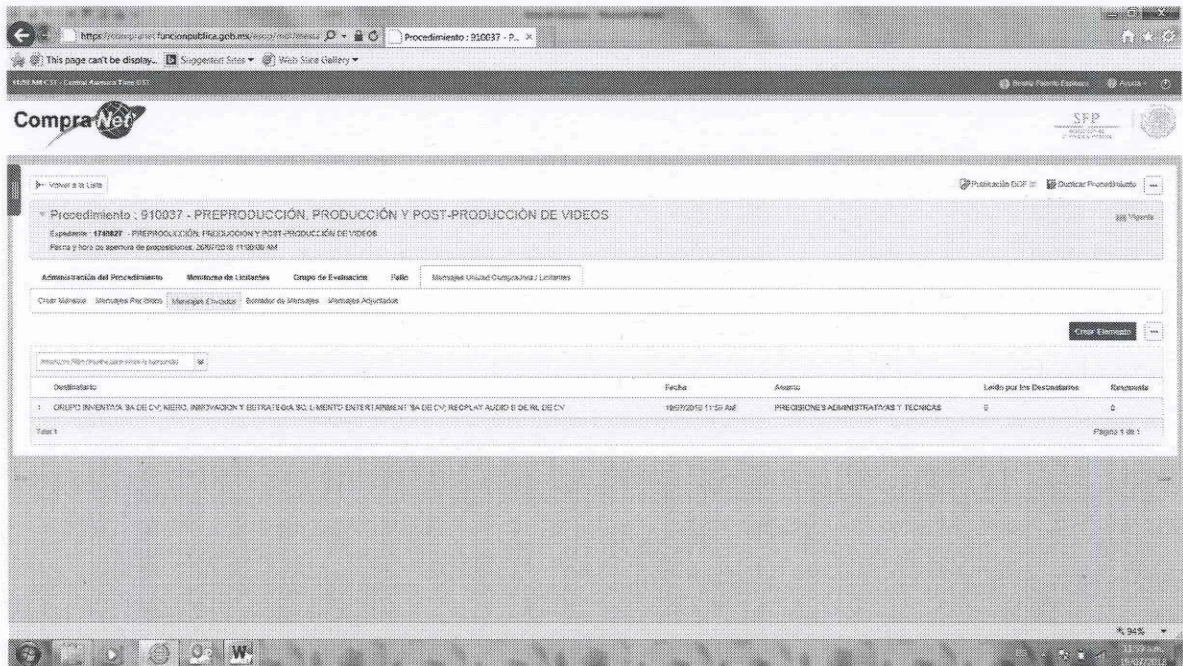
- Que los videos correspondan a servicios similares al solicitado, además de que deben corresponder también a las facturas, pedidos o contratos que exhiban. Los videos deberán mostrar el manejo de animaciones en 2D, 3D, live action, vestido de pantalla, placas, mezcla de audio y estética visual. La duración mínima tendrá que ser de 2 minutos y máxima de 10 minutos y en formato MP4.

Una vez hechas las precisiones Administrativas se suben al Sistema **CompraNet** de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 del **Reglamento de La Ley.**

La convocante informa que tomará un receso de 6 horas, para que, en su caso, los licitantes realicen preguntas a las precisiones administrativas realizadas por la convocante, las cuales corren a partir de su publicación en el sistema **CompraNet**, a las **11:55** horas y restableciéndose a las **17:55** horas del día 19 de julio de 2018. Se adjunta pantalla del Sistema.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-
PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."**



De conformidad con el artículo 33 de **La Ley**, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Invitación.

Se reitera que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **26 de julio de 2018**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, debiéndose apegar a lo establecido en el tercer párrafo de las **CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN** de la convocatoria, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ninguna persona ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del **Reglamento de La Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la página electrónica: www.compranet.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y 45 de su **Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:15**, del día **19 de julio del 2018**.

La presente acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto.


**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. IA-014P7R001-E379-2018
PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-
PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT."**

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
C. Gerardo Zardain López	Subdirector de Medios y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Rey David Peñaflor Manjarrez	Subdirector de Difusión y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Emma Reyna Hernandez Piña	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante del Área Jurídica.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Oficina de Seguimiento de Contratos.	
C. Mara Farías Flores	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Ing. Hector Guillermo Ortiz González Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-014P7R001-E379-2018

“SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT.”

PRECISIÓN TÉCNICA

PRECISIÓN 1.

DICE:

- Que los videos correspondan a servicios similares al solicitado, además de que deben corresponder también a las facturas, pedidos o contratos que exhiban. Los videos deberán mostrar el manejo de animaciones en 2D, 3D, live action, vestido de pantalla, placas, mezcla de audio y estética visual. La duración mínima tendrá que ser de 2 minutos y máxima de 10 minutos.

DEBE DECIR:

- Que los videos correspondan a servicios similares al solicitado, además de que deben corresponder también a las facturas, pedidos o contratos que exhiban. Los videos deberán mostrar el manejo de animaciones en 2D, 3D, live action, vestido de pantalla, placas, mezcla de audio y estética visual. La duración mínima tendrá que ser de 2 minutos y máxima de 10 minutos y en formato MP4.



C. GERARDO ZARDAIN LÓPEZ

Subdirector de Medios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
No. IA-014P7R001-E379-2018
“CONTRATACION ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT”

INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO / CARTA

INSTITUTO FONACOT
PRESENTE

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018.

Con relación al artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto III.3. (JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA) de la convocatoria del procedimiento de licitación nacional por invitación mixta a cuando menos tres personas No. IA-014P7R001-E308-2017, relacionada con la “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO FONACOT”, en calidad de representante legal de la empresa KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C., manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada en los diversos actos relacionados con el presente procedimiento de adjudicación y es nuestro interés participar en el mismo.

Razón social: **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.**
Registro Federal de Contribuyentes: **KIE-110412-A87**

Domicilio:

Calle Número: **Pitágoras 1143 Oficina E**

Colonia: **Del Valle Centro**

Código Postal: **03100**

Teléfonos: **65485128**

Correo electrónico: **kiero.admon@gmail.com**

Delegación o Municipio: **Benito Juárez**

Entidad federativa: **Ciudad de México**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: **89,399**

Fecha: **12 de abril de 2011**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Notaría 140 actúan indistintamente el Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez como su Titular, y Alejandro Domínguez García Villalobos titular de la notaría 236 de la Ciudad de México, DF.**

Fecha y datos de inscripción ante el Registro Público de Comercio: **96,565**

Relación de socios o accionistas:

Apellido paterno

FLORES

OSUNA

Apellido materno

GONZALI

GONZÁLEZ

Nombre(s)

ROBERTO

YUKIE YAMEL

Descripción del objeto social:

1. Prestar servicios profesionales, técnicos, de consultoría y asesoría en las áreas siguientes:

- a. Edición y manejo en general de información y sus productos, tales como: catálogos, anuarios, presentaciones corporativas, tarjetas de presentación, promocionales y cualquiera otro relacionado con los anteriores.
- b. Creación y diseño de la identidad e imagen corporativa de toda clase de personas.
- c. Producción de eventos por medio de la conjunción de audio, video e imágenes que sirvan de apoyo para toda clase de actos.
- d. Diseño, administración, mantenimiento y hospedaje de las páginas electrónicas "WEB" en la red mundial de información y comunicación conocida como "INTERNET"
- e. Elaboración, diseño y mantenimiento de kioscos publicitarios para presentar y proyectar a empresas en puntos estratégicos, tales como: ferias, centros comerciales, convenciones y "stands", congresos y demás similares, apoyados en la infraestructura tecnológica.
- f. Creación y promoción de avisos comerciales o "slogans" publicitarios, logotipos y "displays", nombres comerciales, anuncios publicitarios y cualquier otro elemento similar que se necesario para la promoción y publicidad de toda clase de empresas y negociaciones.
- g. Mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, de todo género y para toda clase de personas físicas o morales, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, la radio, la televisión, cinematógrafo, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y películas, así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual y publicitario de productos nuevos o ya existentes;
- h. Producción y post producción de cine y video; e
- i. Elaboración y publicación de libros, boletines, revistas, artículos y toda clase de reportes técnicos, financieros y económicos que se relacionen con su objeto social.
- j. Adquirir, poseer por cualquier título, usar y tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización del objeto social;
- k. Constituir y participar en el capital social de otras asociaciones y sociedades civiles o mercantiles, nacionales o extranjeras, al momento de su constitución, o adquirir acciones o partes sociales en asociaciones y sociedades de cualquier tipo, ya existentes, en todo caso, cuando el objeto principal de la sociedad así lo requiera.
- l. Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar, descontar cualesquier títulos de crédito o valores mobiliarios que la Ley permita y que sean necesarios para la realización del objeto social.
- m. Otorgar y obtener todo tipo de financiamientos permitidos por la ley, y aceptar las garantías correspondientes en su caso.
- n. Otorgar todo tipo de garantías reales o personales en relación con obligaciones propias o a cargo de terceros que tengan relación jurídica con la sociedad.
- o. Prestar y contratar servicios técnicos, consultivos, contables, administrativos y de asesoría;
- p. En general, la realización y la celebración de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos, que sean necesarios para la consecución de su objeto social.

En todo caso las actividades ordinarias de la sociedad tendrán un fin preponderantemente económico, pero sin que constituyan una especulación comercial.

Reformas y modificaciones al acta constitutiva:

Número 98,780 del 9 de febrero de 2015 ante el Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Titular de la Notaría 140 de la Ciudad de México, D.F.

DATOS DE LA PERSONA QUE ESTÁ FACULTADA PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD:

Nombre del Administrador Independiente:
Yukie Yamel Osuna González

Registro Federal de Contribuyentes:
OUGY-840403- RTO

DOMICILIO FISCAL
Calle Pitágoras número 1143, Oficina E, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100 en México, D.F.

Número fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades de representación:
Número 98,780 del 9 de febrero de 2015 ante el Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Titular de la Notaría 140 de la Ciudad de México, D.F.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE



YUKIE YAMEL OSUNA GONZALEZ
KIE110412A87

PREGUNTAS

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

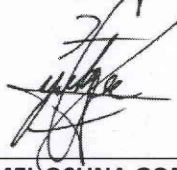
Ciudad de México, a 19 de julio de 2018.

Mediante la presente pongo a su consideración las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el formato y límite de peso para la carga de las evidencias de video?
2. ¿Se puede entregar un DVD con las evidencias adicional a la carga y cómo deben de presentarse?

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE



YUKIE YAMEL OSUNA GONZALEZ
KIE110412A87



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
No. IA-014P7R001-E379-2018 RELATIVA A LA:**

**“SERVICIO PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES
DEL INSTITUTO FONACOT.”**

LISTA DE ASISTENCIA

Ciudad de México 19 de julio de 2018
11:00 Horas

SERVIDORES PÚBLICOS

NOMBRE	AREA	FIRMA
Beatriz Tapardo E	DRM S G	
GERARDO ZARRDAN LOPEZ	DCI	
REY DAVID PEDAFOR MANUATREZ	DCI	
Emma Reyna Hernández Pina	Comunic. Institucional	
Celia Payera Alarcón	Jurídico	
Hector Guillermo Ortiz Gonzalez	OIC	
Maria Esther Fuentes Varas de Valdes	ADQ	
Mara Juana Jimenez	SEHy S.G / S.ADES	